

Los Mochis, Sinaloa, a 3 de enero de 2017.

Ing. Carlos E. Villaseñor Castro
Gerente Técnico y de operación
JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra:

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	RECONSTRUCCIÓN DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 10" UBICADA EN BLVD. CÓDIGO AGRARIO ENTRE BLVD. MACAPULE Y CALLE SABINO EN LA COLONIA INFONAVIT MACAPULE, EN LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	\$ 867,500.00	Gasto Directo

Origen de los recursos:

Gasto Directo de acuerdo con Convenio de colaboración en materia de construcción y obras (CONVENIO JAPAMA-MUNICIPIO-17-16), celebrado por el Municipio de Ahome y la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de fecha 26 de octubre de 2016.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:

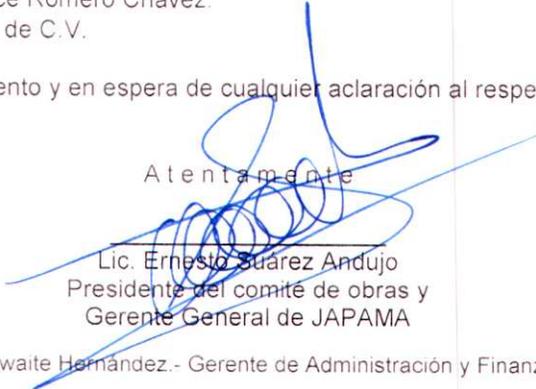
Invitación a cuando menos tres personas.

Empresas a invitar al procedimiento:

- Desarrollo Vista Sur S.A. de C.V.
- Ruth Berenice Romero Chávez.
- Covisin S.A. de C.V.

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente


Lic. Ernesto Suárez Andujo
Presidente del comité de obras y
Gerente General de JAPAMA

c.c.p.: Lic. José Fabián Postlethwaite Hernández.- Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.
c.c.p.: archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME